



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

#### 10412 *Notificación bajas por caducidad en el Padrón municipal de habitantes*

De conformidad con lo que establecen los artículos 72 i 78 del Reglamento de la Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se hace público que a instancia del Instituto Nacional de Estadística, Delegación Provincial, se ha enviado el fichero informatizado, referente a los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia susceptibles de caducidad, y que por parte de este Ayuntamiento se ha efectuado un preaviso a todos los interesados siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	F. NACIMIENTO	F. CADUCIDAD
FATNA RHARMAOUI	Y0209152G	01/01/1962	31/05/2015
HADRAMI MOHAMED LAMIN CHEJ	X9002713F	30/01/1993	26/03/2015

Dado que intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se efectúa mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el BOIB y en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dando un plazo de quince días a las personas anteriormente mencionadas o a sus representantes legales, para que manifiesten si están o no de acuerdo con su baja.

Una vez transcurrido el plazo sin haber manifestado el interesado expresamente su conformidad con ella, se pondrá en conocimiento del Consejo de Empadronamiento para su oportuno informe y se dará de baja definitivamente.

Es Castell, 4 de junio de 2015

**Alcalde des Castell**  
José Luis Camps Pons

